



de iure maris. etc.

**SEMS QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS**

Yo el Sr. Gobernador de las yndias de España, en proveo de Desamillazon
D. Pedro de Ayala de Contrabando que es teniente de un año y medio
haviendo la vida, la Comedia de los Cau, hazes, de Verba a fin de que se
ziten mayor aumento de congrua
Yo el Sr. D. N. Logoztoma, gran, may. de la Com. y Relaxias de
S. Antonio en q. Diez y nueve años de las Casas Contiguas a la de Comedia
y en las maderas cargan sobre la muralla, haviendo entendido q. esta
y en abecho grazia de la a D. Fran. Ortado y gran, quien la celda de mo
tiendo con gran quebranto de dichas Casas, y de conu. de las Casas a el mado
lagaras de la Corral, y pretende se de Nue tambien la parte de dichas Casas
que cargan de la muralla, y respecto de tener q. se conozca el archibudo
de la Com. y por ende, en la grazia de la Com. frontar, de la muralla;
Sup. de mandamos q. se de la obra q. el tiempo que se pariere a la yndia
en el que ha de ser de la obra q. haviendo sido. Acordo se haviendo
de dicho D. Fran. Ortado el de la obra de la muralla q. se ha de ser, y garada
no trayendo dentro de ella a la parte la grazia que se continuen sin
mas Dilix, y a la parte la grazia de la obra q.

S. Ant.

Argumento

Yo el Sr. D. Pedro Navarro, Michael Vazquez Campana, Christian, m. r.
fortun y yonni, de los dem. de la corte de agrimensura de la Bur. en q.
dizen estar serriendo su facultad de orden de la yndia, y en virtud de
su Examen, q. en la yndia, a q. q. de la Bur. de la des. de
diez y nueve y diez y nueve a esta yndia, tubieron a bien no admitir a Examen
persona alguna en quien no concurren las calidades de amables
alacenza de la corte q. haviendo siempre producido q. Christiano
Diego y personas de todo credito, como es not., Cuya Dilix, y se curaron
con not. de q. Fran. que se agellid a favor de dicho Examinare de dicho
arte, y que teniendola aora, de que acordando a Granada de donde le cono
zen q. se nati, de la yndia, q. ha de ser Criado en el anglo grado de la exa
men q. querer de la corte de la Bur. siendo ofueto a lo pre
benido q. ordenanzas que se produ. no admiten Examen de otros
pueblos y queriendo como es not. de Fran. D. N. de los suplicantes
q. se hizo de Senoraz, de Berbenis y de la casa de la casa, como es not. de
torio y que de la Examen de la hazer sin amio de yn suplicantes

